


La innovación contable en la armonización de la NIIF sobre Contratos de Seguro

Accounting innovation in the harmonization of the IFRS on Insurance Contracts

YOSVANI NOGUERAS PÉREZ

 <https://orcid.org/0000-0002-0150-7853>

Grupo Empresarial de Seguros y Servicios Financieros, La Habana, Cuba

Autor para correspondencia: yosvani@caudal.cu

RESUMEN

El trabajo persigue como objetivo demostrar cómo en el proceso de armonización de la Norma Internacional sobre Contratos de Seguro, el desarrollo de la ciencia y la tecnología impone que el registro contable esté acorde con las necesidades demandadas por la sociedad, donde la aplicación de la innovación facilita el proceso de diseño de una norma contable para la actividad del Seguro en Cuba, que propicie una mejor gestión contable y financiera en las entidades del sector, con una solución desde la ciencia y la innovación, dada las particularidades y el contexto de la economía cubana.

Palabras claves: contabilidad, seguro

Código JEL: M41 Contabilidad

ABSTRACT

The objective of the work is to demonstrate how in the process of harmonization of the International Standard on Insurance Contracts, the development of science and technology requires that the accounting record be in accordance with the needs demanded by society, where the application of innovation facilitates the process of designing an accounting standard for Insurance activity in Cuba, which promotes better accounting and financial management in the entities of the sector, with a solution based on science and innovation, given the particularities and context of the economy Cuban.

Keywords: accounting, insurance

Citar como (APA):

Nogueras Pérez, Y. (2024): La innovación contable en la armonización de la NIIF sobre Contratos de Seguro, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(2), 84-97 https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/08_V8N22024_YNP

INTRODUCCIÓN

El *International Accounting Standards Board* (IASB), es el organismo encargado de desarrollar y aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con estándares contables de alta calidad y transparencia, que permiten reconocer, medir, presentar e informar, las transacciones y hechos económicos del ámbito empresarial, con un lenguaje común que facilite la convergencia en el mundo de esta ciencia y aporte datos útiles para la toma de decisiones (IFRS Foundation, 2021).

Si bien la decisión de utilizar las NIIF es de cada país, Cuba ha decidido implementar un proceso de armonización que facilite y dinamice su inserción en la economía mundial.

Al respecto, Del Toro (2018) aporta la premisa necesaria para el proceso de armonización como: "(...) la decisión de mantener el contenido normativo nacional considerando preceptos de los estándares internacionales y respaldando los intereses propios del ámbito jurídico y económico del país" (p. 52).

Sin embargo, al contrastar dichos estudios con la práctica de las organizaciones cubanas, se evidencia que en las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) hay carencias conceptuales y metodológicas, entre ellas, la referida al Contrato de Seguro, lo que sugiere una solución desde la ciencia y la innovación, dada las particularidades y el contexto de la economía cubana.

Por consiguiente, el siguiente trabajo aborda los elementos que sustentan la investigación desde la perspectiva de los problemas sociales de la Ciencia y la Tecnología, y forma parte de la cartera de investigación del Ministerio de Finanzas y Precios en su programa de Armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera, donde se realizan en estos momentos los estudios correspondientes para dar respuesta a estas carencias conceptuales y metodológicas.

DESARROLLO

La globalización como fenómeno creciente que integra las economías de todo el mundo, tanto a nivel económico, social, cultural y tecnológico, especialmente a través del comercio y los flujos financieros, se convierte en un reto científico y tecnológico para los países subdesarrollados.

Cuba, consiente de esta problemática, busca fomentar desde la ciencia y la innovación, las soluciones a los desafíos que enfrenta, e implementa una gestión de gobierno basada en ciencia e innovación como uno de sus pilares, considerando el potencial humano y las capacidades científicas y tecnológicas que la Revolución ha creado.

En la conferencia «Gestión de Gobierno basada en Ciencia e Innovación: avances y desafíos», a cargo del Doctor en Ciencias Miguel Díaz-Canel Bermúdez, primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de la República, que dio

inicio a la XIII Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2022, con sede en La Habana, expresó:

No se trata solo de tener más ciencia y más científicos; con más publicaciones y patentes. Se trata de que esas capacidades nos permitan impulsar un desarrollo próspero, sostenible, justo, y nos aseguren la independencia y la soberanía por la cual los cubanos hemos luchado durante dos siglos. (Díaz-Canel Bermúdez, Gestión de Gobierno basada en Ciencia e Innovación: avances y desafíos, 2022)

Lo anterior reafirma la convicción de que solo desde la ciencia y la innovación, puede desarrollarse un sistema de trabajo gubernamental que propicie la búsqueda de soluciones creativas a problemas que surgen en el proceso de desarrollo económico y social del país, situar prioridades, distribuir recursos; promover la presencia del conocimiento experto en la toma de decisiones; respaldar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; promover interacciones y eliminar barreras; extender los escenarios de la innovación a todos los espacios y sectores de la sociedad; generar motivaciones e incentivos en los actores; fortalecer la institucionalidad; así como promover los valores y enfoques propios de la innovación entre la población y dirigentes, enfatizando la importancia del vínculo ciencia-gobierno.

Ciencia, Tecnología y Sociedad

Una de las más notables características de los tiempos actuales es la incuestionable importancia de la tecnología en todos los ámbitos sociales, considerándose como factor clave en el logro de metas y fines de índole económico, social, cultural, y político.

Si bien la ciencia es la esfera de la actividad de la sociedad, cuyo objeto esencial es la adquisición de conocimientos acerca del mundo circundante, la tecnología constituye el sector de la actividad de la sociedad empeñada en su modificación, lo que la hizo surgir antes que la ciencia, como respuesta a las necesidades prácticas e inmediatas de la humanidad.

En la sociedad moderna, tanto la ciencia como la tecnología, se han convertido en una fuerza productiva inmediata que alcanza todas las esferas de la actividad humana, con un enfoque que pretende concebir desde su análisis, al fenómeno científico tecnológico en el contexto social, siendo este el resultado de relaciones multidisciplinarias que se dan en los procesos sociales.

Cada vez más, existe una mayor dependencia del conocimiento científico y tecnológico. No obstante, la forma de relacionarse con este conocimiento no es siempre igual en los países en vías de desarrollo que en los países desarrollados, lo que evidencia la necesidad de que la educación en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) constituya una de las alternativas que contribuyan a forjar una comprensión mayor sobre la sociedad.

Por ello, el enfoque CTS constituye una línea de trabajo académico e investigativo, que tiene por objeto preguntarse por la naturaleza social del conocimiento científico-

tecnológico y sus incidencias en los diferentes ámbitos, económico, social, ambiental y cultural (Osorio M., 2002)

Al mismo tiempo, Cutcliffe (1990), citado por Nuñez (1999), definen la misión central de los estudios de CTS como:

Exponer una interpretación de la ciencia y la tecnología como procesos sociales, es decir, como complejas empresas en las que los valores culturales, políticos y económicos ayudan a configurar el proceso que, a su vez, incide sobre dichos valores y sobre la sociedad que los mantiene. (p. 5)

De igual forma, Cutcliffe (1990), citado por Nuñez (1999) manifestó que:

Si bien la ciencia y la tecnología nos proporcionan numerosos y positivos beneficios, también traen consigo impactos negativos, de los cuales algunos son imprevisibles, pero todos ellos reflejan los valores, perspectivas y visiones de quienes están en condiciones de tomar decisiones concernientes al conocimiento científico y tecnológico. (p. 4)

En cuanto a las políticas del pensamiento latinoamericano en el marco de las CTS, muchos autores plantean que la actividad científica puede desarrollarse con un perfil latinoamericano, que responda a las condiciones de la región y que al mismo tiempo mantenga los aspectos universales fundamentales. Al respecto Sagasti (1992) plantea:

Sería posible desarrollar una actividad científica con un perfil latinoamericano que, sin dejar de ser universal, responda a las inquietudes de la región, se desarrolle sobre la base de la cultura de América Latina, y a la vez contribuya al desarrollo de la ciencia considerada como empresa internacional.

Por su parte, Vaccarezza (1998) plantea que se presentan muchos obstáculos para la implementación de procesos alternativos generadores de cambio y señala como características del movimiento CTS en el contexto latinoamericano las siguientes:

- a) Se crea una comunidad que se interesara por los conocimientos específicos de CTS (seminarios, talleres, etc.)
- b) CTS se presenta más como un campo de conocimiento que como un área de intervención-acción (saber específico).
- c) Falta de integración en algunos sectores, que definen líneas de acción entre lo que es la investigación académica y la intervención organizacional.
- d) Las comunidades disciplinares mantienen independencia ideológica.
- e) Se cuestiona el carácter multidisciplinar del movimiento CTS; y el papel de las universidades como multiplicadores de las ideas de CTS.

En las últimas décadas se ha producido un proceso de homogeneización de la política científica, al respecto Albornoz (2007) plantea: "la mayor parte de los países tiende a adoptar criterios similares sobre política científica, debido a que existen procesos subyacentes que llevan a coincidencias en el diagnóstico de problemas y enfoques" (p. 58).

- a) el dominio, desde lo económico, de las tecnologías científicas;
- b) el acuerdo sobre las prioridades futuras;

- c) la globalización de la creación y difusión de conocimientos;
- d) el incremento de los costos de tecnologías de investigación;
- e) la elaboración e implementación de la agenda de la política científica, desde organismos nacionales e intergubernamentales.

En la última década del siglo veinte, la creciente internacionalización abrió espacios a la acción de organismos internacionales que generaron “pensamiento” en materia de ciencia, tecnología y desarrollo, con el propósito de orientar la formulación de la política científica por parte de los gobiernos, en aras de dar solución a los problemas de la economía, entre otros sectores, y con ello posibilitar una mayor calidad de vida, lo que convirtió el conocimiento científico, la ciencia, y la innovación en un motor impulsor de las fuerzas productivas.

De igual forma, surgió un período de alta competitividad entre los bloques económicos, aumentando la relevancia de las nuevas tecnologías y de la investigación básica, donde actores de la sociedad como las universidades, empresas y ministerios, crean las capacidades de conocimiento y constituyen las vías de su distribución y aplicación.

En Cuba se desarrolla un trabajo en el campo CTS que transcurre en condiciones específicas que determinan sus orientaciones teóricas y prácticas. Durante las últimas décadas el desarrollo de la cultura, la educación y la ciencia ha constituido una prioridad fundamental del Estado cubano.

Lo anterior no sólo se expresa en los avances significativos en estos campos sino también en la mentalidad y estructura de valores entre los profesionales, en particular los vinculados al campo científico - técnico, con una clara concepción de que el mismo se realiza, fundamentalmente, para satisfacer las necesidades del desarrollo social y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, la cual es compartida por los actores involucrados en los procesos científico tecnológicos y de innovación, sustentado en la ideología revolucionaria y socialista que lo ha conducido, así como las transformaciones sociales alcanzadas.

En consonancia con lo anterior, el país viene promoviendo estrategias en los campos de la economía, la educación y la política científica y tecnológica que intentan ofrecer respuestas efectivas al desafío que enfrenta el mundo subdesarrollado, lo que conlleva marcos conceptuales renovados dentro de los cuales los enfoques CTS son de utilidad.

No obstante, es necesario señalar que no son pocas las dificultades que enfrenta el país en el sistema de ciencia e innovación tecnológica (SCIT), que, por su naturaleza, pueden ser ordenadas en dos grupos: uno vinculado a cuestiones de índole estructural y otro relacionado con la problemática de los recursos financieros:

- a) Débil interacción entre la I+D y la producción e insuficiente demanda del sector empresarial al sector de investigaciones.
- b) Insuficiente base jurídico-metodológica del SCIT.
- c) Insuficientes recursos financieros en divisas.

d) Insuficiencias en la información científico-técnica. Limitaciones con el acceso a redes nacionales de información y a Internet siguientes (Núñez Jover & Montalvo Arriete, 2013, pp. 44-47).

A pesar de estas, entre otras problemáticas, el gobierno cubano apuesta por dar respuesta desde la ciencia e innovación, a problemas complejos en aras de elevar el desarrollo de la sociedad, bajo la premisa de que la gestión de gobierno debe favorecer que la ciencia cumpla con las funciones sociales que el desarrollo demanda.

Una muestra fehaciente de lo anterior, lo constituye la investigación presentada por el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, "Sistema de gestión del gobierno basado en ciencia e innovación para el desarrollo sostenible.", en opción al título de doctor en Ciencias Técnicas, donde define el vínculo con la ciencia como uno de tres pilares imprescindibles para la gestión gubernamental. En su Tesis doctoral Miguel Díaz-Canel Bermúdez (2021) plantea: "Las metas que el país se ha propuesto plantean un conjunto de desafíos de alta complejidad, que solo pueden ser asumidos movilizando todos los recursos disponibles en materia de capacidades de investigación-desarrollo, conocimiento avanzado, educación y potencial humano altamente calificado" (p. 13).

De igual forma, en artículo publicado por el mandatario en la revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba, incluye entre las bases de este mecanismo, la formación de potencial humano y desarrollo local, así como los diálogos ciencia-Gobierno.

La publicación le asigna un papel clave en el desempeño de la gestión gubernamental a todos los niveles, y la necesidad de continuar avanzando en el fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación, y en las conexiones de estas con las necesidades de desarrollo del país.

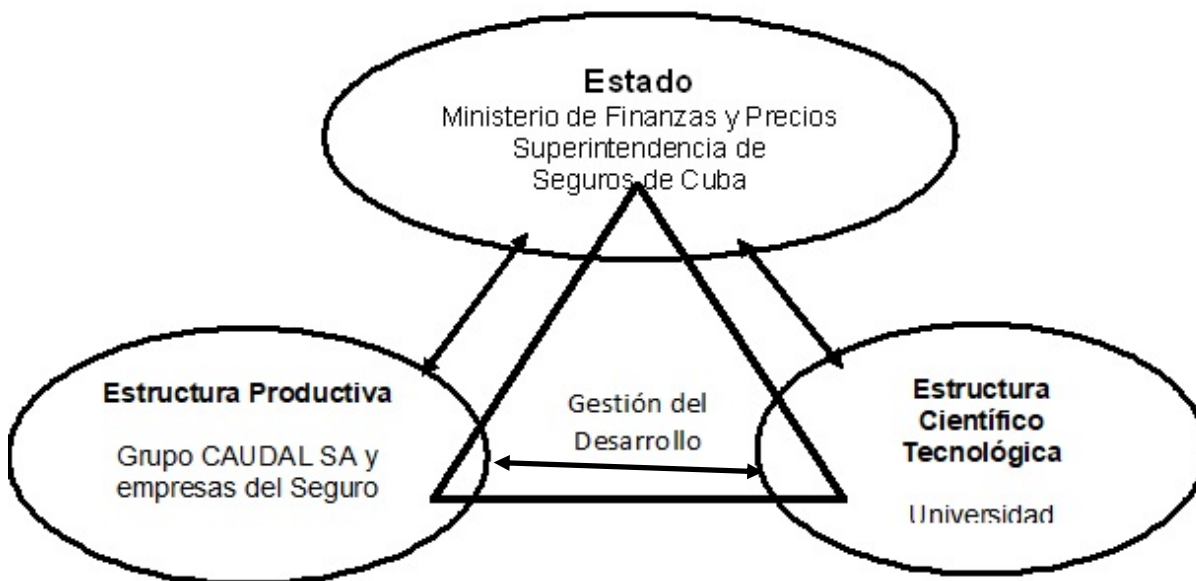
Por lo anterior, el avance del modelo de desarrollo económico y social, demanda fortalecer los vínculos entre numerosos actores, entre los que destacan, el sector de conocimientos, el sector de producción de bienes y servicios, en todas sus formas de gestión, y la administración pública, lo que constituye la fundamental motivación para la formulación y puesta en práctica de un sistema de gestión del Gobierno basado en ciencia e innovación, que permita alcanzar el impacto práctico deseado en la sociedad y en particular en la economía.

Modelo de política científico - tecnológica. Triangulo de Sábado

El Triángulo de Sábado es un modelo de política científico-tecnológica. Postula que para que realmente exista una estructura científico-tecnología productiva en primer lugar es necesaria la presencia de tres agentes. El primero de ellos es el Estado, el cual participa en el sistema como diseñador y ejecutor de la política. El segundo es la infraestructura científico-tecnológica, como sector productor y oferente de la tecnología. Y por último el sector productivo, el cual es demandante de tecnología.

Figura 1

Triángulo de Sabato



No obstante, la sola existencia de estos actores no es suficiente para el éxito de esta estructura. A su vez se requiere que estos actores estén relacionados fuertemente y de manera permanente (Sabato J. , 1975; Sabato & Botana, 1968).

Cada vértice debe tener sólidas interrelaciones, que son las que existen entre las diversas instituciones que lo componen. Por ejemplo, en el sector Estado debe haber coherencia entre la política implícita y la política explícita, entre los diversos ministerios y organismos autónomos, etc., y las extrarrelaciones se refieren a las relaciones que tienen los vértices con entidades del exterior.

El triángulo es el modelo más simple de dependencia tecnológica: mientras más fuertes sean las extrarrelaciones, más débiles o inexistentes serán las inter e intrarrelaciones y más demorará el país para disminuir su dependencia, por lo que su fundamental aporte es la creación de un sistema científico-tecnológico, capaz de transferir y divulgar los resultados científicos, que permita a los demandantes de la innovación, concretar los conocimientos.

Como expresa Núñez (2010), "(...) infructuoso cualquier esfuerzo nacional en ciencia y tecnología que no estuviera basado en sólidos vínculos de los tres vértices del triángulo, ocupados por el estado, las empresas y las instituciones de investigación del tipo de la universidad" (p. 153).

De igual forma, para Lucca (2010), "un triángulo de estas características tiene como virtud la conformación de un sistema científico-tecnológico con capacidad de transferencia y divulgación de los desarrollos científicos hacia los actores demandantes de innovación, los cuales podrían materializar dichos conocimientos".

Compartiendo ambos criterios expuestos anteriormente, se considera que las relaciones entre cada uno de ellos como mecanismo elemental en el desarrollo de la actividad científica y un componente vital en la economía y la producción de bienes y servicios.

Aplicando el modelo en el caso de estudio, se expresa que:

Estado: representado por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), como ente rector de la actividad contable-financiera del país, a través de su Comité de Normas Cubanas de Contabilidad (CNCC), así como la Superintendencia de Seguros de Cuba, adscrita al Ministerio de Finanzas y Precios, encargada de ejecutar las funciones de control y fiscalización de las entidades dedicadas a la actividad aseguradora, reaseguradora, de servicios auxiliares del seguro y de los corredores y agentes de seguro.

En tal sentido el primer actor continúa siendo el Estado, encargado de diseñar y promover un marco institucional que fomente la actividad del Seguro como instrumento financiero en la política financiera del país, que constituya un procedimiento de cooperación social para mitigar riesgos financieros ante la ocurrencia de los eventos adversos.

Universidad: El segundo actor sería el sector científico – académico el cual posee el conocimiento teórico-práctico respecto a las formas exitosas de inserción internacional que deben ser ensayadas, donde la apertura de programas de formación doctoral conciben líneas de investigación referidas con el objeto de estudio, que permite promover la ciencia desde el punto de vista teórico, y generar innovaciones que se lleven a la práctica con el objetivo de validar los resultados que se esperan en cada investigación planteada por la sociedad.

Empresas del sector del Seguro: Agrupadas en el Grupo Empresarial de Seguros y Servicios Financieros (CAUDAL.S.A.) como tercer actor, demandante de la tecnología para implementar la política aprobada para el Seguro, en aras de que éste juegue su papel como instrumento financiero en la economía del país.

La ausencia de alguno de estos actores significaría una dificultad en el proceso estratégico de armonización contable, siendo el estado el responsable de delinear y promover, que se fomente a través de un marco institucional, la necesaria inserción internacional de la actividad del Seguro.

Considerando la coincidencia entre los elementos teóricos expuestos del triángulo de Sábato, con las políticas propuestas por el Estado Cubano para promover y estimular la generación e innovación del conocimiento, así como la transformación de la tecnología como fundamento de la ciencia, se hace necesario establecer los marcos regulatorios contables con estándares internacionales, que fortalezca a las instituciones cubanas en el sector del Seguro en función del desarrollo económico y social del país.

Estos elementos están expuestos en el Sistema de Gestión de Gobierno basado en Ciencia e Innovación aprobado para el sistema de Finanzas y Precios. (Ministerio de Finanzas y Precios, 2022).

Importancia del Seguro en la Actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista

El Seguro juega un papel fundamental en el desarrollo económico, ya que permite y promueve la actividad económica protegiendo vidas y bienes contra los riesgos asegurables frente los acontecimientos adversos, guardando una gran relación bilateral con los avances sociales a los que favorece y de los que recibe impulsos que le obligan a evolucionar.

En Cuba, las diferentes modalidades del seguro constituyen un elemento importante de la política financiera del país, no solo con relación al sistema empresarial sino también con el bienestar de la población, al constituir un procedimiento de cooperación social para mitigar riesgos financieros ante la ocurrencia de los eventos que comprenden, a la vez que coadyuvan al cumplimiento de las medidas para prevenirlos o protegerse de ellos, evitando la movilización de recursos del Estado para financiar pérdidas ante la ocurrencia de eventos que pueden ser asegurados. Asimismo, se desarrollan otras modalidades que aprovechan las oportunidades que brinda la inversión extranjera, especialmente para potenciar en el país los seguros de vida y los financieros.

Esta actividad en el país se encuentra regulada en el Decreto –Ley No. 177, sobre el ordenamiento del Seguro y sus entidades, de 1997 y el Decreto –Ley No. 263 del Contrato del Seguro del 2008. (Consejo de Estado, 1997; 2008)

En julio del 2020, en el chequeo del Macroprograma Gobierno, institucionalidad y macroeconomía; programa sistema financiero; proyecto, El papel del seguro en el nuevo modelo económico para todos los actores de la economía y la población, se generó consenso sobre la importancia del seguro y el papel que debe jugar a favor de la economía, aprobándose el 20 de octubre del propio año la Política del Seguro.

Como parte de los objetivos de la política, está desarrollar el Seguro como instrumento financiero, brindando ofertas para todas las formas de gestión y para las demandas de la población.

En la actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026, aprobados en el 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba, se recogen dentro de los 200 lineamientos, dos lineamientos que se refieren a la actividad y expresan:

48 Potenciar el uso del seguro en sus diferentes modalidades, como mecanismo de protección financiera de las personas y del sector productivo, en todas las formas de gestión. Desarrollar los seguros de vida como complemento de la seguridad social. (Partido Comunista de Cuba, 2021, p. 27)

116, Garantizar nuevos servicios bancarios de financiamiento al sector agropecuario y crear un fondo con el apoyo del presupuesto del Estado y una visión de fomento de la actividad. Se establecerán prioridades para su asignación, por actividad y

productores más eficientes. Fortalecer y ampliar la gestión de seguros agropecuarios, con una mayor eficacia en su aplicación. (Partido Comunista de Cuba, 2021, p. 73)

Cuba posee particularidades que resaltan la necesidad de que el Seguro se convierta en un instrumento financiero de vital importancia que viabilice y dinamice su economía, entre las que destacan:

- a) Su característica insular y situación geográfica, por lo que es asediada constantemente por fenómenos naturales que ocasionan cuantiosas pérdidas cada año.
- b) Posee una alta tasa de esperanza de vida, lo que demanda implementar un seguro de vida a largo plazo como alternativa y complemento de la seguridad social.
- c) Fuertes limitaciones impuestas por el bloqueo norteamericano, para acceder a mercados internacionales en busca de financiamientos.

Por lo anterior, resulta indispensable integrar el Seguro con el sistema financiero y su capacidad para incrementar la cobertura de actividades productivas vinculada con los ejes estratégicos: gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; transformación productiva e inserción internacional; infraestructura; desarrollo humano, equidad y justicia social; recursos naturales y medio ambiente, así como con los sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030, considerando el Seguro como una inversión financiera en las entidades.

Además, como alternativa para compartir el riesgo asegurado, así como lograr captar divisas para el resarcimiento de los daños manifestados, esta actividad se reasegura en mercados internacionales, para lo cual sería ventajoso homogenizar la información contable financiera del país con la práctica internacional.

Como parte de la implementación de la política aprobada, se evidencia la necesidad de armonizar el registro contable del Contrato de Seguro, lo que sugiere una solución desde la ciencia e innovación, dada las particularidades y el contexto de la economía cubana.

Una mirada desde la ciencia al proceso de armonización contable en Cuba

La importancia concedida a la Contabilidad en el 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba, específicamente en el lineamiento número seis, es evidente cuando se expresa la necesidad de "Implementar el Programa para el Fortalecimiento de la Contabilidad y lograr que esta constituya una herramienta en la toma de decisiones, que garantice la fiabilidad y transparencia de la información financiera y estadística, de manera oportuna y razonable". (Partido Comunista de Cuba, 2021, p. 58)

Múltiples son los criterios que versan sobre la necesidad de armonizar las normas contables cubanas, esto tiene sus antecedentes en el 2002, cuando el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad inició un proceso de perfeccionamiento normativo en el cual se

enfrentó la decisión de adoptar las normas internacionales o armonizar las nacionales, utilizando los estándares internacionales y de comparabilidad, sin tener que renunciar a su capacidad legislativa; constituyendo el primer paso en este proceso, la entrada en vigor del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, por la Resolución 235 del Ministerio de Finanzas y Precios (2005), publicada en Gaceta Oficial ordinaria No. 67 de 21 de diciembre de 2005.

Del Toro (2018), distingue entre los elementos que fundamentan el proceso de armonización los siguientes:

- a) Las particularidades de la economía cubana, donde las relaciones monetario mercantiles están influenciadas por las decisiones política monetarias.
- b) La existencia de un marco conceptual con un alto grado de armonización con los principales métodos de valoración y exposición.
- c) La presencia de tratamientos preferentes en la normativa contable vigente. (p. 52)

Todo este esfuerzo ha sido conceptualizado como un proceso de innovación contable por del Toro (2019), que ha posibilitado un tránsito armónico en el respaldo normativo del ejercicio de la profesión en Cuba, integrando las capacidades investigativas de las universidades con las demandas del sector económico cubano y que forma parte de las líneas de investigación doctoral definidas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

En consonancia con el desarrollo de la actividad del Seguro que implementa el país, se hace necesario contar con una norma que tribute una información contable - financiera comparable a nivel mundial, que facilite la toma de decisiones en función de lograr los objetivos propuestos.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 17 Contratos de Seguro aporta más claridad, transparencia y facilidad comparativa en los estados financieros de las compañías aseguradoras, en términos de la contabilización de los contratos de seguros, presentando dentro de sus novedades las siguientes:

- a) Combina la medición actual de los flujos de caja futuros, junto con el reconocimiento de beneficios, de forma alineada con la prestación del servicio (principio de correlación de ingresos y gastos contable).
- b) Presenta el resultado de negocio de seguros de forma separada del resultado financiero.
- c) Necesita de una elección en el marco de la política contable: reconocer la totalidad de los beneficios de seguros en la cuenta de resultados o alternatively, reconocer parte de ellos en patrimonio neto.

Dentro de las ventajas fundamentales para Cuba, asociadas a este proceso se consideran:

- a) Mayor comprensibilidad, transparencia y comparabilidad de la información contable - financiera para acceder a los mercados internacionales del sector del Seguro.

- b) Revela información bajo estándares internacionales para propiciar la inversión extranjera directa en el sector.
- c) Ofrece mayor confiabilidad para los usuarios de los estados financieros, para la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la ciencia y la tecnología en la Contabilidad exige que el registro contable esté acorde con las necesidades demandada por la sociedad, donde la aplicación de la innovación facilita el proceso de diseño de una norma contable para la actividad del Seguro en Cuba; armonizada con los estándares internacionales, lo cual propicia la comprensión de la información financiera y su comparabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, M. (abril de 2007). Los problemas de la ciencia y el poder. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 3(8), 47-65.
<https://www.redalyc.org/pdf/924/92430805.pdf>
- Consejo de Estado. (1997). *Decreto Ley 177 "Sobre el ordenamiento del Seguro y sus entidades"* (GOO 30 2-9-1997 ed.). (M. d. Justicia, Ed.) La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Consejo de Estado. (2008). *Decreto Ley 263 "Del Contrato de Seguro"* (GOE 5 26-1-2009 ed.). (M. d. Justicia, Ed.) La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- del Toro, J. C. (2018). Procedimiento para el análisis de la viabilidad de las normas contables en Cuba. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(1), 51-62.
http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/06_V2N12018_JCTR
- del Toro, J. C. (2019). *Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno en Cuba. (Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias), Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.*
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2021). *Sistema de Gestión del Gobierno Basado en Ciencia e Innovación para el Desarrollo Sostenible en Cuba.* Santa Clara, Villa Clara, Cuba.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2022). *Gestión de Gobierno basada en Ciencia e Innovación: avances y desafíos. XIII Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2022.* La Habana: Presidencia de la República de Cuba.
<https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/diaz-canel-la-ciencia-y-la-innovacion-tienen-respuestas-para-todos/>

- IFRS Foundation. (2021). *Normas Internacionales de Información Financiera* (Vol. PARTE C). London: IFRS. <http://www.ifrs.org>
- Lucca, G. (2010). El triángulo de Sabato como paradigma de una exitosa inserción internacional. *Revista de Economía y Comercio Internacional*. <http://arinternacional.com.ar/blog2/wp-content/uploads/2014/06/Informe-Econ%C3%B3mico-Mayo-2014.pdf>
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2005). *Resolución 235. Normas Cubanas de Información Financiera*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ordinaria. No.67 de 21 de diciembre de 2005.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2022). *Sistema de Gestión de Gobierno basado en Ciencia e Innovación para el sistema de Finanzas y Precios*. La Habana: Ministerios de Finanzas y Precios.
- Núñez Jover. (2010). *Conocimiento Académico y Sociedad. Ensayos sobre Política Universitaria*. La Habana: Universidad de La Habana.
- Núñez Jover, J. &. (julio-diciembre de 2013). Política de ciencia, tecnología e innovación en Cuba: trayectoria y evaluación. (U. d. Habana, Ed.) *Revista Universidad de la Habana*(276), 44-47. <https://revistas.uh.cu/revuh/article/view/2756>
- Núñez, J. J. (1999). *La Ciencia y la Tecnología como Procesos Sociales*. La Habana, Cuba: Felix Varela.
- Osorio M., C. (2002). La educación científica y tecnológica desde el enfoque en ciencia, tecnología y sociedad. *Revista Iberoamericana de Educación*(28), 61-81. <https://doi.org/https://doi.org/10.35362/rie280959>
- Partido Comunista de Cuba. (2021). *Lineamientos de la Política Económica y Social Del Partido y la Revolución para el período 2021-2026*. La Habana: PCC.
- Sabato, & Botana. (1968). La Ciencia y la Tecnología en el desarrollo futuro de América Latina. Estudio Prospectivo sobre América Latina y el orden mundial en la década de 1990. *The word Order Models Conference*. Bellagio, Italia.
- Sabato, J. (1975). *El pensamiento latinoamericano en la problemática Ciencia - tecnología - desarrollo - dependencia*. Paidós.
- Sagasti, F. (1992). Conocimiento y desarrollo en América Latina: Ciencia, tecnología y producción, quinientos años después del encuentro con Europa. *Revista internacional de Ciencias Sociales*(134), 615-627.
- Vaccarezza, L. S. (1998). Ciencia, Tecnología y Sociedad: el estado de la cuestión en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*(18), 13-40. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie18a01.pdf>

DATOS DEL AUTOR

YOSVANI NOGUERAS PÉREZ

Graduado de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, Master en Contabilidad, Se desempeña como director Contable Financiero OSDE CAUDAL, S.A, es doctorando del programa de formación doctoral de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana.

CONFLICTOS DE INTERESES

El autor se responsabiliza con el contenido del artículo y declara no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con este. Además, certifica que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asume cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024

Fecha de aceptación: 2 de abril de 2024

Fecha de publicación: 9 de mayo de 2024